



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 28 FEB 2018

0053

Expediente N° 14.619/17

VISTO el expediente N° 14.619/17, en particular la Resolución FI N° 044-D-2018 por la que se convoca a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Gestión Ambiental" de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho de fecha 07 de diciembre de 2017 en foja 14, consigna equivocadamente la dedicación del cargo como "Simple" correspondiendo que sea "Semiexclusiva".

Que en el Artículo 6 de la resolución FI N° 44-D-2018, se designan los docentes que integrarán la Comisión Asesora incorporando en ella a las Dras. Verónica RAJAL y María Rita MARTEARENA, quienes se encuentran impedidas de actuar en la antedicha Comisión por aplicación de la Resolución CS N° 271/17.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, el 23 de febrero de 2018 pasado, solicita la rectificación del órgano evaluador reemplazando a las docentes anteriormente mencionadas.

Que las enmiendas antes mencionadas no alteran lo sustancial de la convocatoria a inscripción de interesados.

Que el Artículo 101 del Decreto Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, indica que *"en cualquier momento se podrán rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.619/17

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar en la Resolución FI N° 44-D-18, la dedicación simple del cargo que se llama a inscripción de interesados correspondiendo que ésta sea Semiexclusiva, acorde a lo advertido por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho del 23/02/18.

ARTICULO 2°.- Modificar la constitución de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Gestión Ambiental" del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica de la siguiente manera:

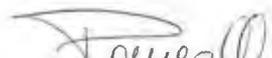
TITULARES: - Ing. Walter Alfredo TEJERINA
- Mg. Gloria del Carmen PLAZA
- Ing. Luis Daniel FRANCO

SUPLENTES: - Dr. Marcelo Federico VALDEZ
- Ing. Eliana Guadalupe PEREZ
- Ing. Ernesto Daniel CHOCOBAR SARAPURA

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Dir. Grales. Adm. Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **Nº 0053** - D - 2.018


Dra. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Página 2 de 2